



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

332/22

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 22 SEP. 2022

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 6/2022, dispuesta por Resolución del Director General de Secretaría, de 2 de junio de 2022, para proceder a la renovación parcial de la flota automotriz de la Unidad Ejecutora 01, mediante la adquisición de hasta 3 vehículos;-----

**RESULTANDO:** I) que se realizó la publicación establecida por el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);-----

II) que el 30 de junio de 2022, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas presentadas por las empresas: 1) AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A. y 2) AYAX S.A.;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el 16 de agosto de 2022, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones respecto del cumplimiento de los requisitos formales a cumplir so pena de no resultar admisibles, de lo que surge que las ofertas de ambas empresas son admisibles;-----

II) que en relación a lo establecido en el punto 14.1.3 del Pliego sobre la garantía de los vehículos ofrecidos, las ofertas de AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA S.A. ofrecen la garantía mínima de 3 años o 100.000 Km., por lo que, si bien cumple con lo requerido por el Pliego, no ofrece garantías adicionales y condiciona el recambio a que los precios sean CIF MVD y no tengan modificación en plaza y que los vehículos a recibir hayan cumplido en tiempo y forma con los mantenimientos requeridos de acuerdo al manual en los talleres o servicios autorizados de la empresa y que no hayan tenido siniestros ni choques;-----

III) que en relación a lo establecido en el punto 14.1.3 del Pliego sobre la garantía de los vehículos ofrecidos, las ofertas de AYAX S.A. incluyen una garantía de 5 años o 120.000 Km., por lo cual le

corresponden 10 puntos por este rubro y además ofrece recambio sin costo en condición CIF MVD, siempre que las unidades entregadas por el MIEM estén en perfectas condiciones de mantenimiento habiendo realizado los servicios a los 2 años o 30 mil Km;-----

IV) que de acuerdo a los precios cotizados y a la valoración establecida en el Pliego, los puntajes de cada oferta serían los siguientes:-----

#### **Recambio por SOF 5540**

Empresa	Modelo	Puntaje
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS XEI - Opción 1	98,00
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS SEG - Opción 2	90,50
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 2	75,40
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 1	60,92

#### **Recambio por SOF 5541**

Empresa	Modelo	Puntaje
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS XEI - Opción 1	98,00
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS SEG - Opción 2	88,79
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 2	69,87
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 1	56,22

#### **Recambio por SOF 5542**

Empresa	Modelo	Puntaje
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS XEI - Opción 1	98,00
AYAX S.A.	Toyota Corolla CROSS SEG - Opción 2	90,50
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 2	76,42
AUTOMOTRIZ FRANCO URUGUAYA	Opción 1	61,43

V) que de lo antes expuesto surge que la mejor oferta es la de AYAX S.A. correspondiente al vehículo TOYOTA COROLLA CROSS XEI por un precio unitario CIF MVD U\$S 26.940 (dólares americanos veintiséis mil novecientos cuarenta) a cambio de los vehículos SOF 5540,



# Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

332/22

SOF 5541 y SOF 5542 que el MIEM se compromete a entregar por las nuevas unidades;-----

VI) que asimismo AYAX garantiza sus vehículos por el plazo de 5 años o 120.000 Km. en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrece recambio sin costo en condición CIF MVD, para lo que requiere que los vehículos entregados por el MIEM estén en perfectas condiciones de mantenimiento habiendo realizado los servicios a los 2 años o 30 mil Km;-----

VII) que la empresa AYAX S.A. toma como parte de pago para el vehículo matrícula SOF 5540, la suma de U\$S 9.000 (dólares americanos nueve mil), para el matrícula SOF 5541 la suma de U\$S 12.500 (dólares americanos doce mil quinientos) y para el matrícula SOF 5542 la suma de U\$S 9.000 (dólares americanos nueve mil);-----

VIII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda la adjudicación a AYAX S.A., la compra de 3 (tres) vehículos TOYOTA COROLLA CROSS XEI, contra la entrega de las unidades de la flota del MIEM mencionadas en el párrafo anterior, por un precio neto total impuestos incluidos de U\$S 50.320 (dólares americanos cincuenta mil trescientos veinte), correspondiendo imputar el gasto al objeto 353 del proyecto 972, Programa 320;-----

VIII) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Adjudicase la Licitación Abreviada N° 6/2022, dispuesta por Resolución del Director General de Secretaría, de 2 de junio de 2022, para proceder a la renovación parcial de la flota automotriz de la Unidad Ejecutora 01, mediante la adquisición de hasta 3 vehículos, a la empresa AYAX S.A.-----



**2º.-** El precio total del objeto de la Licitación Abreviada N° 6/2022 es de U\$S 80.820 (dólares americanos ochenta mil ochocientos veinte), que se atenderá con cargo al objeto 353 del proyecto 974, Programa 320 de la Dirección General de Secretaría.-----

**3º.-** Como forma de pago se entregarán los siguientes vehículos con el precio de permuta establecido por la empresa:-----

Vehículo	Precio unitario toma
SOF 5540	U\$S 9.000
SOF 5541	U\$S 12.500
SOF 5542	U\$S 9.000

**4º.-** La erogación líquida que realizará esta Secretaría de Estado ascenderá a U\$S 50.320 (dólares americanos cincuenta mil trescientos veinte) valor CIF Montevideo, y se atenderá con los créditos presupuestales de cada Unidad Ejecutora participante del procedimiento de compra.-----

**5º.-** En lo demás, y sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado.-----

**6º.-** Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ES

**Ing. Omar Paganini**  
Ministro de Industria, Energía y Minería